

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a diecinueve de diciembre de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Karen Ivette Salgado Sandoval
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. José Gordo Sáez

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.

Toma la palabra el Sr. Gordo, para manifestar su protesta por la no inclusión en el Orden del Día de una proposición presentada por su Grupo Político lo que muestra, una vez más, como el Equipo de Gobierno censura el debate, sobre todo en los que se siente incómodo.

Procede a dar lectura a partir de la proposición desechada, referente a la donación de sangre, e insiste en que el tema a que se refiere la misma es competencia de la Junta y en que no se ha incluido en el Orden del Día por miedo al debate y a la postura de los ciudadanos.

El Sr. Mancera también muestra su protesta por el rechazo de una proposición que va entroncada al mantenimiento de los puestos de trabajo del Centro a que se refiere, 130, muchos de ellos ocupados por vicalvareños.

No entiende, dice el Sr. Mancera, el que no se deje defender esta proposición en el Pleno de esta Junta Municipal.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que todos los vicalvareños están orgullosos de tener en el Distrito el Centro de Donación de sangre, pero que ello no es óbice para dejar claro que su gestión es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y no de esta Junta Municipal; añadiendo, por otro lado, que una vez recibidas las iniciativas se dio traslado de las mismas a la Dirección General de Relaciones con el Pleno, que informó negativamente sobre su inclusión en el Orden del Día.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2013.

El Sr. Gordo anuncia el voto en contra de su Grupo al Acta, por cuanto el punto 7 del Orden del Día de la sesión anterior se retiró pensando en que, con posterioridad, se iba a debatir la moción de urgencia, y ello no se refleja en el Acta, no reflejándose, tampoco, en el Acta el texto de la moción presentada, y procede a leerlo en su integridad.

También, fundamenta su voto en contra por cuanto en la pregunta relativa a los yacimientos arqueológicos, sólo se recoge una parte de su intervención, por cierto, la menos importante.

Finaliza, diciendo que en lo que se refiere al nombre del catedrático aludido, el mismo es Ángel Fuentes y no Puente, como se recoge en el Acta.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, poniendo de relieve que la moción no se aceptó, al haber finalizado ya la huelga a que hacía referencia, también poniendo de relieve que el Acta no es un diario de sesiones como pretende el Sr. Gordo.

El Sr. Mancera interviene, señalando que el Acta le acaba de ser entregada y que, a simple vista, su texto no recoge quien presenta la proposición ni lo acordado en la misma.

El Secretario que suscribe muestra su extrañeza ante esta afirmación, si bien dice que pudiera haberse pasado por alto dicha constatación, pero la Encargada de la Oficina Auxiliar de la Secretaría indica que la misma se encuentra reflejada en la última página del Acta que se somete a votación.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2013/1193867, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal del Distrito para que actúe conjunto al organismo competente con el fin de reforzar la seguridad en los accesos y entorno a la facultad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Defiende la proposición el Sr. Heredia, quien dice hacerse eco de las posturas mantenidas en las redes sociales por alumnos del campus de la Universidad Rey Juan Carlos, quienes se quejan de los inconvenientes existentes en las entradas al campus, y la sensación de inseguridad existente en el mismo, sobre todo en las horas de máxima afluencia, entre las 14 y las 15 horas, y entre las 19,30 y 20,15 horas, solicitando que, al menos, en esos períodos de tiempo se refuerce la seguridad por parte de la Policía Municipal.

En contestación a esta intervención, el Sr. Gonzalo indica que desde su Grupo no se tiene inconveniente en solicitar a la Policía Municipal y Nacional que actúe en relación con los sucesos que se plantea en la proposición y se tomen las medidas que consideren oportunas.

El Sr. Heredia se muestra conforme con la contestación recibida.

El Sr. Gordo toma la palabra, indicando que habría que ver si realmente existe la situación que se plantea en la proposición presentada y que, en todo caso, hay que evitar que se llegue a la situación de cacheos indiscriminados por parte de la Policía en los accesos a la Universidad.

El Sr. Mancera muestra la posición favorable a la proposición presentada.

En consecuencia, sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2013/1193974, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal del Distrito para que inste al organismo competente y actúe tomando las medidas oportunas en referencia a las carreras ilegales que se organizan en nuestro distrito, concretamente en el barrio de la Catalana.

El Sr. Morón hace uso de la palabra, señalando que el motivo de la presentación de la iniciativa no es otro que intentar mejorar la seguridad vial de la zona, que se ve afectada por la realización de este tipo de actos, ante las quejas de los vecinos que ven como la calle se convierte en un circuito improvisado; sugiriendo tomar las medidas adecuadas de control de la velocidad en la zona.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, señalando que desde su Grupo y desde el Equipo de Gobierno no se tiene constancia de que se estén produciendo este tipo de actos en la Catalana, no habiéndose recibido en la Junta ningún tipo de información que haya sobre las mismas.

En cualquier caso, añade, puestos en contacto con la Oficial de la Unidad de Policía del Distrito, se ha comentado que este Cuerpo tampoco tiene ningún tipo de denuncia al respecto, por lo que se muestra sorprendido por la presentación de esta iniciativa.

No obstante ello, y a la vista del texto presentado, va a proponer una enmienda transaccional del siguiente tenor literal, que su Grupo no tendría inconveniente en votar favorablemente.

El texto propuesto es el siguiente: "Instar al organismo Municipal competente para que vigile y, en caso de que se verifique su existencia, actúe tomando las medidas oportunas en referencia a las carreras ilegales que se organizan en nuestro Distrito, concretamente en el barrio de la Catalana."

El Sr. Morón se muestra favorable a la enmienda presentada.

El Sr. Mancera toma la palabra, informando a los presentes de que, por parte de la Asociación de Vecinos se lleva pidiendo largo tiempo que se protejan los "pasos cebra", única forma de controlar permanentemente la velocidad en la zona.

Sometida a votación esta enmienda, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2013/1205552, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta de Vicálvaro tome medidas para que la firma del contrato integral de alumbrado y semáforos, no produzca un nuevo caos, como sucedió durante la huelga de los

trabajadores de limpieza viaria, y se garanticen la seguridad vial y peatonal en el distrito de Vicálvaro.

El Sr. Torres defiende la proposición, diciendo que la aplicación del contrato a que se refiere la misma hace prever otro desastre en la gestión municipal, que hace que los ciudadanos vivan a expensas de cuáles van a ser las brillantes ideas de la Alcaldesa y cuáles los problemas que les generen.

Los vecinos han comenzado a denunciar apagones en diversas zonas de la ciudad, y la inseguridad que estos actos generan por la oscuridad de las vías públicas.

La Sra. Coronado interviene, señalando que a tenor de las informaciones de que se dispone, el final de la huelga de los trabajadores del alumbrado público y semáforos puede ser inminente, al haberse alcanzado un acuerdo entre sindicatos y patronal.

Prosigue su intervención, diciendo que la huelga ha afectado a este Distrito de una forma poco significativa, ya que tan sólo se han registrado algunos apagones puntuales en diferentes zonas, y no consta que haya tenido especial incidencia negativa en los semáforos.

En cualquier caso, finaliza su intervención, sería Policía Municipal quien tendría que actuar para garantizar la seguridad vial en los puntos en que fuera necesario.

El Sr. Heredia achaca la situación a la mala gestión del Equipo de Gobierno, que está dejando a oscuras diferentes zonas de la ciudad y de este Distrito.

El Sr. Gordo dice que la situación es provocada directamente por el Ayuntamiento de Madrid, que obliga a las empresas, con el contenido de sus pliegos, a actuar de esta manera, apuntando que si se llega algún tipo de entendimiento será por la fuerza que ejercen los trabajadores, y anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición.

El Sr. Torres toma la palabra, considerando que este es el foro adecuado para debatir la cuestión de qué se trata, y achaca al Equipo de Gobierno una actuación vacilante que no contribuye a solucionar el problema, y que fomenta la existencia de apagones en el sistema de iluminación.

La Sra. Presidenta considera que, en absoluto existe mala gestión, apuntando que el nuevo contrato aprobado es beneficioso para los madrileños, y que los apagones que se han producido, han sido provocados por los trabajadores con el fin de presionar para conseguir una pronta solución del problema, problema que, por otra parte, está ya solucionado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2013/1206126, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para la realización del mapa de arbolado enfermo en el Distrito, y el calendario para la subsanación del problema.

Dice el Sr. Torres que su Grupo ha adquirido el compromiso de cuidar el patrimonio de los madrileños, y entre este patrimonio se encuentra el patrimonio verde, cuyo cuidado repercute beneficiosamente en el Distrito, que es uno de los Distritos con más zonas verdes y arbolado de la ciudad.

A juicio de su Grupo, prosigue el Sr. Torres, numerosos árboles no resisten, por falta de un mantenimiento adecuado durante las estaciones más duras, por lo que enferman y mueren, debiendo ser talados, con el perjuicio que ello conlleva.

Se trataría, dice para finalizar, de que a través de este instrumento se pudiese sensibilizar a los vecinos en un tema tan importante como éste.

La Sra. Coronado contesta a esta intervención, señalando que por parte de su Grupo no se entiende que la situación del arbolado en el Distrito sea tan preocupante como el Grupo proponente pretende hacer ver; constando en la Junta de Distrito que la empresa adjudicataria responsable del cuidado y mantenimiento del arbolado viene realizando labores de identificación, control y subsanación del arbolado enfermo.

A pesar de ello, la Sra. Coronado propone una enmienda transaccional, del siguiente tenor literal "Instar al Área competente para la realización de un informe sobre la situación del arbolado enfermo en el Distrito, y que éste sea remitido a esta Junta Municipal."

El Sr. Torres pide que se haga mención a la inclusión del mapa a que se refiere la proposición.

El Sr. Morón muestra el apoyo de su Grupo a la proposición inicialmente presentada, señalando que servirá para controlar la actuación de la Junta en este campo.

El Sr. Gordo interviene, diciendo que su Grupo se muestra favorable a la proposición inicialmente presentada, ya que no ve sentido a la enmienda transaccional presentada, que considera idéntica a la original, con la única excepción de que no aparezca el mapa en la misma.

El Sr. Torres se manifiesta en contra de la transaccional presentada, por cuanto, dice, deja en el aire la solución del problema.

La Sra. Presidenta dice a los presentes de que el informe existe, según información recibida del Área de Medio Ambiente, que lo remitirá próximamente a la Junta, para que a su vez ésta lo ponga en conocimiento de la Oposición.

El Sr. Heredia se muestra extrañado de que, existiendo ese informe, no incluya un mapa detallado de la situación de cada árbol.

La Sra. Presidenta insiste en que cada árbol del Distrito tiene una ficha en la que se detallan todas sus circunstancias.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista, y de Izquierda Unida.

Sometida a votación la enmienda transaccional la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 7. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2013.

El Pleno queda enterado.

Interpelación

Punto 9. Solicitud de interpelación a la Concejala Presidenta del Distrito, nº 2013/1206193, a petición del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: ¿Cuáles son las causas de que no funcionaran los sistemas de alarma en el reciente simulacro de incendios en el Centro de Mayores de Vicálvaro?.

Toma la palabra la Sra. García, quien denuncia el funcionamiento de los sistemas de alarma durante el simulacro de evacuación del Centro de Mayores de la Avenida de Daroca, lo que demuestra, dice, que no se ha procedido a la actualización de los mismos, tal y como dispone la normativa en vigor; así como que no se ha procedido a la formación adecuada del personal encargado de proceder a la evacuación en caso de siniestros.

La Sra. Presidenta haciendo uso de la palabra, dice que los simulacros de evacuación constituyen una parte fundamental del programa de mantenimiento del Plan de Autoprotección, con los objetivos fundamentales de detectar errores u omisiones, tanto en su contenido, como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica;

habituarse a los ocupantes a evacuar; poner a prueba la idoneidad y suficiencia de equipos y medios del Centro; y estimar los tiempos de evacuación y la intervención de equipos propios y externos.

Atendiendo a estos criterios, prosigue la Sra. Presidenta, el pasado 11 de noviembre se realizó un simulacro en el Centro de Mayores, siguiendo las instrucciones establecidas en el propio Plan de Autoprotección, con la participación del personal del Centro y la supervisión del personal de la empresa Avantis, que es la encargada de llevar a cabo el Plan de Autoprotección.

Efectuado el simulacro, se constata que existe elevada participación del personal en la ejecución del mismo, se desalojó la totalidad del Centro en forma tranquila, en el plazo de 3 minutos y 37 segundos; que la evacuación, en algunos momentos resultó más lenta, como consecuencia de la movilidad reducida de alguno de los usuarios del Centro, y que se debe revisar el mecanismo de acción de los pulsadores de alarma, porque, concretamente, los de la segunda planta no funcionaron.

Ante la solicitud de explicación de estas circunstancias, que se contiene en la interpelación, la Sra. Presidenta informa a los presentes de que las alarmas fueron revisadas con anterioridad al propio simulacro y, a la vista del incidente, también lo fueron con posterioridad al mismo, funcionando en ambos casos, por lo que se ha considerado la posibilidad de que el no funcionamiento de la misma fuera debido a que la persona encargada de pulsarla no lo hiciera con la suficiente fuerza para ponerla en marcha, ya que se trata de mecanismo que requiere una cierta presión, con el fin de evitar que se produzcan activaciones involuntarias de la misma.

Nuevamente hace uso de la palabra la Sra. García, quien dice observar contradicciones en la intervención de la Sra. Presidenta, y considera que la explicación dada acerca del no funcionamiento del sistema de alarma es, cuanto menos, curiosa, porque es incomprensible que la persona encargada de pulsar la alarma, no sepa hacerlo. En cualquier caso, si esto es así, el simulacro debería repetirse al no haber funcionado el sistema, constituyendo, en consecuencia, un fracaso. Y hay que repetirlo no solamente con el personal de la mañana, sino también con el de la tarde.

Por otro lado, añade la Sra. García, en el protocolo de actuación figuraban nombres de personas ya fallecidas, lo que, insiste, demuestra la falta de actualización del mismo.

Finaliza la intervención, mostrando el deseo de que exista un compromiso por parte del Equipo de Gobierno, en cuanto a los sistemas de emergencia y a la formación del personal actuante, y una garantía de que esa formación se lleve a efecto.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra preguntándose si el evacuar un Centro de estas características en 3 minutos y 37 segundos, es un fracaso, o si por el contrario, la muestra de la corrección de las actuaciones que se llevaron a cabo; informando también de que el simulacro no se ha repetido como consecuencia de las dificultades económicas existentes para contratar personal externo al Ayuntamiento que controle la ejecución del mismo. Añade, por otra parte, que el próximo año posiblemente se repita el simulacro.

El Sr. Heredia, a la vista de las irregularidades observadas en la evacuación, considera que el simulacro debería ser repetido inmediatamente, ya que, en modo alguno se actuó bien.

El Sr. Gordo insiste, igualmente enterado de que las cosas no funcionaron bien, en que hay que repetir el simulacro.

La Sra. Presidenta cierra el debate, considerando que el simulacro se realizó correctamente, y que aquello que deba subsanarse, se subsanará.

Preguntas

- Punto 10. Pregunta, nº 2013/1193903; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Este Pleno aprobó la señalización viaria para la localización del estadio municipal del C.D. Vicálvaro. Nos gustaría saber ¿cuándo se va a llevar a cabo la correcta señalización del complejo deportivo?”

Contesta a la pregunta el Sr. Núñez, poniendo de relieve que, en ningún caso se aprobó lo que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicita, ya que la proposición a que este Grupo se refiere, lo fue para los Centros Deportivos Municipales, y no para el Estadio de Vicálvaro.

A este respecto, añade, el titular de esta instalación es la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento, y por su parte, tiene cedida la instalación a la Federación de Fútbol de Madrid, que es la responsable de su gestión, por lo que debería ser este organismo el que solicitara al Área de Movilidad la señalización de la misma, si lo considerara necesario.

- Punto 11. Pregunta, nº 2013/1193937; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Este Pleno aprobó instar al organismo competente para la instalación de un buzón de correos en el barrio de la Catalana, nos gustaría saber en qué situación se encuentra dicha proposición

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Gonzalo dice que el pasado 13 de mayo, Correos envió un escrito en el que se contestaba que con los buzones que existen en estos momentos se cubrían las necesidades actuales de la zona y que se había informado al responsable del servicio para una revisión de la situación en el futuro, valorándose la petición realizada y colocándose, si fuese necesario, algún otro buzón en la medida en que se vayan incrementando y ocupando las nuevas construcciones y locales.

Punto 12. Pregunta nº 2013/1205598, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo va a difundir la Junta de Vicálvaro la Jornada de Puertas Abiertas en los yacimientos arqueológicos?”

Hace uso de la palabra la Sra. García, quien dice que el 25 de julio del presente año, se aprobó una enmienda transaccional, propuesta por su Grupo, para la difusión del patrimonio arqueológico del Distrito, en la que se preveía la realización de una conferencia y una jornada de puertas abiertas al respecto; y si bien esta semana se llevó a cabo la conferencia, todavía no se tiene noticia alguna acerca de la jornada de puertas abiertas, que, como ya se dijo en otro momento, debe estar dirigida a la totalidad de la población vicálvareña, desconociéndose, en la actualidad, las gestiones que para tal fin se están llevando a cabo desde la Junta Municipal.

Como ya se ha puesto de manifiesto por diferentes estudiosos del tema, prosigue, Vicálvaro es una zona rica en arqueología, posiblemente la más rica de Madrid, y lo que se pretende, con estas intervenciones, por parte de su Grupo, es poner en valor dicha riqueza para que pueda ser apreciada en su totalidad.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando que, una vez que se fije la fecha de celebración de las jornadas de puertas abiertas, se procederá a difundir esta actividad, tal y como se vienen difundiendo, ordinariamente, las actividades de la Junta. Es decir, se publicará en el blog de la misma, se colocarán carteles en los edificios municipales, y, dado el carácter de esta iniciativa, se enviarán escritos a todos los centros educativos del Distrito, tanto colegios de educación primaria, como institutos.

Prosigue la Sra. Presidenta, apuntando que el arqueólogo que impartió la conferencia acerca de estos yacimientos demostró un gran conocimiento de la materia; y lamentando la escasa asistencia de público a dicha conferencia.

Por lo que se refiere a la celebración de la jornada de puertas abiertas, la Sra. Presidenta dice que al tratarse de una zona prácticamente sin urbanizar en la que actualmente hay mucho barro, ligado al carácter de los posibles visitantes de la zona, habrá que esperar a que mejore el tiempo para evitar accidentes entre los mismos.

La Sra. García insiste en que hay que conseguir la máxima difusión de la actividad, opinando que existe un problema en el canal de difusión de las actividades de la Junta, por lo que habrá que analizar su suficiencia.

Refiriéndose a la conferencia llevada a cabo, la Sra. García muestra su sorpresa por el escaso número de mayores asistentes a la misma, y señala que no le defraudó, en absoluto, la conferencia porque puso en valor, en forma notable, los yacimientos encontrados.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, para decir que el sistema de difusión de actividades culturales en la Junta es el mismo para todas ellas, y que, en otras muchas ocasiones, las actividades han tenido pleno de asistencia, por lo que, tal vez, habría que preguntarse hasta qué punto interesa este tema.

Punto 13. Pregunta nº 2013/1206161; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son las medidas de seguridad solicitadas por la dirección del CEIP los Almendros para la entrada al colegio por la calle Copérnico y cuándo se han tomado?”

Hace uso de la palabra la Sra. Salgado, haciendo referencia a una circular remitida a los padres de los alumnos para cambiar la entrada de la calle Arquímedes, con los problemas que ello causa al correcto funcionamiento del Centro por cuanto, en alguna ocasión, hay que interrumpir la clase de educación física de los alumnos mayores.

La Sra. Ricoy contesta a la pregunta, informando a los presentes que desde la Dirección del Centro se solicitó a esta Junta una serie de medidas que mejorasen la seguridad vial en la zona del colegio. En concreto, la instalación de una valla protectora, la colocación de badenes y la reubicación de los pasos de peatones. A la vista de ello, los Servicios Técnicos Municipales giraron visita de inspección, realizando valoración en el sentido de considerar que la calle Copérnico está bien señalizada como zona escolar y que la ordenación de la misma impide la colocación de las vallas sugeridas; así como que no parece razonablemente necesario reubicar los pasos de peatones existentes en la citada vía. Por otro lado, añaden los Servicios Técnicos, que respecto a la señalización de limitación de velocidad o a la construcción de plataformas peatonales o lomos reductores, se ha enviado la pertinente comunicación al Departamento de Planeamiento Viario para su estudio y actuación en consecuencia.

En cualquier caso, prosigue la Sra. Ricoy, debe tenerse en cuenta que al tratarse de una red básica de transporte, es necesario que el Área correspondiente emita informe valorando la viabilidad de la actuación.

Interviene la Sra. Presidenta señalando que las medidas solicitadas no pueden llevarse a cabo, debido al diseño de la vía, si bien, la zona está perfectamente delimitada mediante la existencia de señales luminosas de zona escolar.

Por otro lado, dice, afortunadamente no pasó nada grave en el incidente ocurrido.

Finaliza su intervención, señalando que la calle Arquímedes es una calle con menos tráfico y, por tanto, más segura que la calle Copérnico.

Punto 14. Pregunta nº 2013/1206439, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuánto tiempo va a estar esta Junta sin rampa para minusválidos? ¿Qué tienen previsto hacer en el caso de que algún ciudadano con discapacidad física o movilidad reducida, quiera acceder a esta Junta?”

El Sr. Ródenas contesta a la pregunta formulada, informando a los presentes, que se produjo un desprendimiento de los paramentos verticales de la rampa de acceso a la Junta Municipal, por lo que se procedió a la colocación de testigos que permitiesen valorar el alcance de los daños, cosa que en estos momentos aún se está realizando, por lo que no se puede dar una fecha exacta para la puesta en funcionamiento de la misma que, en cualquier caso, se realizará lo antes posible.

En lo que se refiere a la atención de personas con movilidad reducida, el Sr. Ródenas dice que, como habrá podido observarse, se está procediendo a su atención en el edificio anexo a esta Junta, a pesar de que, en ningún caso se ha recomendado la prohibición de usar la rampa.

Finaliza su intervención, señalando que, hasta el momento, el número de personas con movilidad reducida atendidas en este edificio ha sido de dos, y que no se ha producido queja alguna al respecto.

El Sr. Gordo pregunta cuál es el edificio anexo a que hace referencia el Sr. Ródenas, considerando como muy grave la circunstancia de que personas con movilidad reducida no puedan acceder al Pleno.

Igualmente, añade, le consta que en días pasados una mujer. tuvo que acceder al edificio de la Junta, en brazos, al no poder hacer uso de la rampa.

La Sra. Presidenta manifiesta no tener constancia alguna de este hecho.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 15. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa, y desea que de una vez por todas se acabe con esta lacra.

Siendo las quince horas y cuatro minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González